



COMUNICADO DE PRENSA

Medidas económicas del senador Ángel Rosa son aprobadas en Cámara

(SAN JUAN – viernes, 15 de noviembre de 2013) La Cámara de Representantes dio luz verde ayer a dos medidas de desarrollo económico y creación de empleos de la autoría del senador popular por acumulación, Ángel Rosa.

La primera es el P. del S. 233, que reforma el tratamiento contributivo de los fideicomisos de inversión en bienes raíces (REIT's por sus siglas en inglés), para permitir la inversión de este capital en actividades económicas que generen empleos. Los REIT's son mecanismos para atraer capital a la compra de bienes inmuebles.

"Estoy complacido con el apoyo de la Cámara a este importante proyecto de desarrollo económico. Lo que hacemos con esta medida es atemperar una legislación que no ha sido efectiva, para convertirla a en un instrumento que permita liberar parte del capital necesario para que el sector privado pueda crear empleos en Puerto Rico. Luego de un año en el que hemos tenido que aprobar medidas impositivas que sin duda tienen un efecto negativo en la economía, este proyecto es un aliciente para que se vuelva a invertir en Puerto Rico. Así ayudamos a cumplir la agenda del Gobernador de enfocarnos en el desarrollo económico y la creación de empleos", dijo Rosa al tiempo que expresó su confianza en que el gobernador Alejandro García Padilla firme el proyecto.

Por otro lado, la Cámara también aprobó el P. del S. 778, que contiene las enmiendas a la Ley 93 –"Ley de Compañías de Inversión de 2013". Las enmiendas son el producto de discusiones en un grupo de trabajo creado por García Padilla al firmar el estatuto en julio pasado.

"Con estas enmiendas hemos atendido asuntos de naturaleza contributiva señalados por el Departamento de Hacienda y asuntos regulatorios traídos a la mesa por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF). No todas las enmiendas propuestas se atendieron, pero lo legislado es el producto del consenso dentro del Comité nombrado por el Gobernador en julio. Puedo asegurarle al País que la Ley 93 será ahora más efectiva, más estricta a la hora de regular los fondos mutuos en Puerto Rico y a la vez cumplirá su fin principal que es la creación de empleos y la reactivación de la economía de Puerto Rico", dijo el Senador quien también es profesor de economía política.

“Con el P. del S. 233, que es avalado ampliamente por el sector privado y las enmiendas a la Ley 93 cumplimos la promesa de encaminar legislación de avanzada que ponga a Puerto Rico en el tracto de recuperar el terreno perdido tras la pérdida de la sección 936. Ya hay inversionistas interesados en estos mecanismos de inversión de capital y eso será el eje de toda una política de creación de buenos y mejores empleos en Puerto Rico. Por eso no auguro que haya oposición de las agencias gubernamentales a los proyectos, puesto que ese es el mandato de nuestro Gobernador, luego de haber puesto dolorosamente en orden las finanzas del País.”, concluyó el senador popular.

###

